VIABILIDAD 005 de 2024

Armenia, Quindío, marzo 22 de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO GÓMEZ CHACÓN
Secretario de Salud
Departamento del Quindío

Referencia: Información de VIABILIDAD de convenios.

Cordial saludo,

De manera atenta y conforme a los artículos 20 y 112 del Decreto Departamental No 00653 de 2019 *"Por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío"* se informa, que a través del comité de contratación realizado en sesión extraordinaria del día 22 de marzo de 2024, fueron viabilizados los convenio interadministrativos con los siguientes objetos:

1. "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ "

2. "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA "
3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"

4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA"

5. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CORDOBA"

6. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO "

7. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA ”

8. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA ”

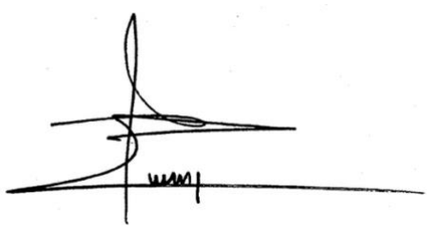
9. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SALENTO”

10. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PIJAO”

11. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: “DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024 DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA”

Se aclara que la viabilidad otorgada en dicho comité, corresponde a la modalidad de selección a aplicar para la suscripción de los convenios, más no implica una revisión o aprobación jurídica frente al contenido del estudios previos que fueron anexados y demás documentos precontractuales, toda vez que conforme a la competencia funcional responsabilidad de la secretaria en la que surge la necesidad.

Atentamente,



LEIDY CECILIA VALENCIA CAMARGO
Directora Administrativa de Contratación

Elaboró Sandra B. Díaz O. Secretaria técnica Comité de contratación